

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

2a. SESION

PRESIDE EL SEÑOR LEGISLADOR MANUEL FLORES SILVA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de enero de 1989.

LA COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo jueves 12 de enero, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para designar:

1) Al señor Teniente General (Av.) en situación de retiro Manuel E. Buadas como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia.

(Carp. Nº 79/88 - Rep. Nº 12/89)

2) Al Maestro Miguel Angel Bujosa como Miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

(Carp. Nº 81/88 - Rep. Nº 11/88)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Enrique Martínez Moreno, Juan Adolfo Singer y Francisco Mario Ubillos,** y los señores representantes **Guillermo Alvarez, Mario Cantón, Ruben Díaz, Héctor Goñi Castelao, Oscar López Balestra, Elías Porras Larralde y Yamandú Rodríguez.**

FALTA: sin aviso el señor representante **Julio Aguiar.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 11 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 12 de enero de 1989.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para designar al Maestro Miguel Angel Bujosa como integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

(Carp. Nº 81/88)

—Oportunamente se repartió a los señores legisladores. A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Juan A. Singer y Elías Porras Larralde.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

(Carp. Nº 82/88)

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Enrique Martínez Moreno y Mario Cantón.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada y de Comandante Mayor en el Escalafón "A" del Cuerpo de Prefectura, con fecha 1º de febrero de 1988, a los señores Capitán de Fragata, don Alfredo Belhot y Comandante don Luis Calagüi.

(Carp. Nº 83/89)

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Yamandú Rodríguez y Francisco M. Ubillos."

4) BANCA GESTIONADA

SEÑOR ALVAREZ. — ¿Me permite, señor Presidente, antes de entrar al orden del día?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ. — Señor Presidente: quiero referirme a un tema que viene conmoviendo al país desde hace ya más de dos años.

En abril de 1986, el Frente Amplio llamó a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Ricardo Zerbino, ante la situación generada en ese momento por la compra del Banco Comercial. A partir de ese día y hasta la fecha, ha tenido lugar no sólo la compra del Banco Comercial, sino también la de otros bancos —lo que hoy se denomina banca gestionada— con enormes pérdidas para el Banco República, en principio, pero para la sociedad uruguaya en su conjunto, sin que se haya encontrado una solución de fondo para esta temática.

En estos días ha habido trascendidos de prensa y rumores acerca de la posibilidad de soluciones administrativas para este problema. Entendemos que sería tremendamente grave que una situación tan difícil como ésta fuera solucionada por vía administrativa. En ese sentido, el Frente Amplio ha emitido una declaración deslindando responsabilidades con respecto a la posibilidad de la adopción de soluciones de tipo administrativo.

De todos modos, quiero aprovechar esta oportunidad para leer un breve comunicado de la Asociación de Bancarios del Uruguay, referido a esa temática, que compartimos íntegramente, y que consideramos de enorme valor para que el Parlamento tome conocimiento de esta situación.

El citado comunicado dice: "I) Desde el momento que se produjo el último giro de la crisis del sistema financiero, entendió" —AEBU— "que el ámbito natural para analizar, diagnosticar y resolver con relación al mismo es el Parlamento Nacional.

II) En ocasión de celebrarse en la Cámara de Diputados, el 23 y el 24 de abril de 1987 la interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas, referida a la adquisición del Banco Comercial por parte del Banco de la República, y como consecuencia de ella, recibimos con

benepácito la formación de una Comisión Especial para acometer el 'estudio de las normas que rigen el sistema financiero', con el objetivo de legislar sobre la delicada situación que afectaba al sector".

Quiero precisar, señor Presidente, que esta Comisión, lamentablemente, no se reunió más de una vez durante todo el año 1988, y que ello no fue por culpa de la bancada del Frente Amplio.

Continúa el comunicado: "III) El 8 de julio de 1987, en oportunidad de celebrarse la asamblea general del gremio, que consideró la crisis del sistema, reafirmó este criterio, señalando que era necesaria una revisión a fondo de todo el instrumental legal vigente, que regía el sistema, para sustituirlo por otro, que colocara la banca al servicio del Uruguay.

IV) Respaldando esta definición: que el escenario natural es el Parlamento, la AEBU contribuyó a la convocatoria de una Comisión de trabajo, a la que fueron invitados a participar todos los partidos políticos, con el objetivo de estudiar a fondo la realidad del sistema y aportar a una solución legislativa.

El Partido Colorado no aceptó la invitación, y por lo tanto, se abstuvo de participar.

V) El 26 de octubre de 1988, el señor Ministro de Economía compareció ante la Comisión de Hacienda del Senado para ilustrar sobre un proyecto de ley titulado: 'Corporación Nacional para el Desarrollo - ampliación de capital autorizado', a través del cual la 'banca gestionada' pasaba a la órbita de este organismo, recibiendo para cumplir con tal cometido, una capitalización de U$S 100 millones provenientes de la contratación de un préstamo con el Banco Mundial y otros aportes del Banco de la República, que en total, préstamo y aportes, conformaban unos U$S 130:000.000. Dicho proyecto no contó con apoyo parlamentario".

El Frente Amplió se negó a ese proyecto.

"VI) La Asociación de Bancarios hizo conocer su posición contraria a este proyecto, en razón de que la Corporación no fue creada para resucitar este tipo de empresas, por lo tanto, no es idónea para ello, por carecer de estructura necesaria y, en otro, que la capitalización propuesta era insuficiente y, además errática, en cuanto al servicio de intereses y amortización de la deuda externa que generaba.

VII) El 9 y 10 de noviembre del corriente año, AEBU compareció ante sendas comisiones parlamentarias (diputados y senadores) realizando la presentación de una propuesta abierta, que intenta aportar a la solución de la llamada 'banca gestionada', en la cual se definen en marco amplio: a) la naturaleza jurídica de los institutos a crearse a través de dos fusiones de los cuatro bancos; b) se establecen sus roles y objetivos a desarrollar; c) se explicita en forma concreta un camino para atender a la financiación del saneamiento de las nuevas empresas que se proponen".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

El comunicado de AEBU es más extenso, pero no voy a continuar su lectura en la medida en que se ha agotado el tiempo de que disponía. Sin embargo, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco de la República y al Directorio del Banco Central, pidiéndoles que informen al Parlamento Nacional acerca de la situación actual de la banca gestionada, que de acuerdo a los datos que poseemos, está perdiendo alrededor de U$S 5:000.000 mensuales, y exhortando a que no se tome ningún tipo de medida sin una previa consulta al Poder Legislativo.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la primera parte de su moción, el señor legislador Alvarez solicita que la *versión taquigráfica de sus palabras* se pase al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco República y al Directorio del Banco Central.

En lo que hace a la segunda parte de la moción formulada, que se refiere a una solicitud de informes, debo señalar al señor legislador que para ello se requiere un trámite diferente. De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor legislador deberá hacerla por escrito.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el envío de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor legislador a las autoridades citadas.

(Se vota:)

— 8 en 9. Afirmativa.

SEÑOR DIAZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DIAZ. — Señor Presidente: hemos votado afirmativamente, porque es de estilo hacerlo en cada oportunidad en que se realiza un planteo de esta naturaleza.

Queremos dejar constancia que, en su momento, a través de la Comisión de Hacienda del Senado de la República, el Poder Ejecutivo procuró lograr consenso para una solución legislativa de estos temas, por medio de la Corporación Nacional para el Desarrollo. De acuerdo con las versiones taquigráficas de esa Comisión, no se encontró la actitud esperada en las diferentes bancadas.

En consecuencia, ponemos énfasis en el hecho de que el Poder Ejecutivo, que tiene facultades, desde el punto de vista constitucional y legal, para asumir decisiones de carácter administrativo, procuró o buscó soluciones legislativas en esta materia.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa desea dejar constancia de que ha cometido un error al darle la palabra al señor legislador Diaz, porque de acuerdo con lo informado por la Secretaría, no existe fundamento de voto en la media hora previa. También debe hacer notar que no se trata de una verdadera media hora previa, ya que el asunto había sido planteado como cuestión de orden. [illegible] la confusión de la Mesa

5) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR AL SEÑOR TENIENTE GENERAL (AV) EN SITUACION DE RETIRO, MANUEL E. BUADAS COMO MIEMBRO INTEGRANTE MILITAR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y AL MAESTRO MIGUEL ANGEL BUJOSA COMO MIEMBRO INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

SEÑOR PPRESIDENTE. — La Comisión Permanente entra al orden del día con la consideración de los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para designar 1) Al señor Teniente General (Av.) en situación de retiro, Manuel E. Buadas como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia (Carp. Nº 79/88 - Rep. Nº 12/89). 2) Al maestro Miguel Angel Bujosa como Miembro Integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (Carp. Nº 81/88 - Rep. Nº 11/88).

A los efectos del tratamiento de estos asuntos se pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 17 y 21 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 35 minutos)

- Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar al Teniente General Aviador en situación de retiro, Manuel Buadas, como miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia y para designar al maestro Miguel Angel Bujosa, como miembro del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa aclara que se han agotado todos los temas a consideración.

6) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

SEÑOR CANTON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador

SEÑOR CANTON. — Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha remitido un Mensaje a la Asamblea General promoviendo la destitución de un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE. — El tema que aborda el señor legislador merece, lamentablemente, sesión secreta, según me informa Secretaría. No figura en el orden del día. Creo que está a estudio de una Comisión integrada por los señores legisladores Cantón y Martínez Moreno.

SEÑOR CANTON. — Entonces, solicito que el asunto se declare urgente y se incluya en el orden del día, pasándose a sesión secreta para su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 17 y 37 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 9 minutos)

—Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo el expediente relacionado con la solicitud de venia para destituir a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de ampliar antecedentes.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 9 minutos)

Dn. MANUEL FLORES SILVA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal 212.532/89